



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

03 JUN. 2016

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Géneros del Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad ha accionado ante conductas relacionadas a las violencias de géneros.

Que en la última sesión del Consejo Superior se repudió el femicidio de la estudiante de la Facultad de Cs. Jurídicas Diana Rojas, dando cuenta así la Universidad de su genuina preocupación y compromiso por el asunto.

Que es necesario seguir arbitrando intervenciones y mecanismos institucionales que combatan la violencia social en todas sus expresiones.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 y 31 de abril p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Acompañar institucionalmente la movilización "Ni una Menos" a realizarse el día 03 de junio del año en curso, en reclamo a la implementación de la Ley de Emergencia de Género, a la efectiva aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral y a la aprobación del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo

Art.2º) Arbitrar los mecanismos necesarios para promover la asistencia a la citada Movilización de docentes, estudiantes y no docentes de la Facultad en fecha y horario propuestos, en pos de fomentar la concientización de la problemática descripta.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 177 - 16

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB